

REGLAMENTO Y NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Art 1. Recorrido: El recorrido constará de 109 Km, señalizados por carreteras, con dos avituallamientos en los Kilómetros 57 (líquido y sólido) y 90 (sólo líquido). La salida y meta será en los aparcamientos que están en la rotonda de entrada del pueblo.

Art 2. Participantes: El número de participante será de 500. El plazo de inscripciones abiertas finalizará el día 13 de Junio de 2019 a las 12:00h.

Art 3. Horarios: Recogida de dorsales el día 16 de junio de 7:30 horas hasta quince minutos antes de la salida de la prueba en el Pabellón de deportes de Aledo. Salida de la prueba a las 8:30 h.

Art. 4. Para participar es obligatorio o bien estar Federado en la Real Federación Española de Ciclismo (R.F.E.C.), o suscribir la licencia de día que incluye el seguro proporcionado por la organización. Son los únicos seguros validos aceptados por las autoridades. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Art 5. Inscripciones: Las inscripciones tienen un importe de 38 € para los Federados y 48 € para los NO FEDERADOS incluyendo el seguro de un día para estos últimos. El Plazo de inscripción irá desde el lunes 15 de abril hasta el jueves 13 de junio de 2019.

Las inscripciones serán a través de la empresa **CRONOMUR.**

La inscripción no se considerará válida hasta que no se justifique el ingreso. Tenga en cuenta que el nombre o DNI del corredor debe apreciarse perfectamente en el justificante para que la organización pueda asignarle dorsal y tramitar completamente su inscripción. La cancelación de la inscripción formalizada supondrá un recargo de 7€ para el corredor, no así el cambio de dorsal a otro corredor. Todos los corredores FEDERADOS deberán presentar su licencia 2019.

Art 6. Se entregará a los participantes con inscripción anterior al 16 de mayo de 2019 un Maillot conmemorativo, para inscripciones posteriores no se entregará dicho maillot sin perjuicio de que se pueda ampliar dicho plazo por la organización, según disponibilidad.

Art 7. Durante el recorrido, la organización dispondrá de ambulancias, médicos, y A.T.S. A la llegada habrá un servicio de duchas a disposición de los participantes.

Art 8. Será obligatorio el uso del **casco protector**, estar en posesión de la licencia federativa en vigor (en caso contrario será obligatorio la contratación del seguro por un día), disponer de bicicleta de carretera en buen estado y vestimenta adecuada para la práctica del ciclismo. Todo aquel participante que no lo lleve correctamente ajustado será obligado a abandonar la prueba.

Art 9. Circulación. El recorrido de la prueba está **ABIERTO AL TRÁFICO**. Todos los participantes, deberán respetar la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento, debiendo respetar, por tanto, las norma de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad y de organización. LA MARCHA DISCURRE POR CARRETERAS ABIERTAS AL TRAFICO. Todo aquel participante que incumpla cualquier norma será expulsado de la marcha y será excluido de participaciones posteriores en otras pruebas que organizamos o ediciones posteriores de esta misma marcha.

Cada participante al inscribirse en la prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento de la prueba y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma. La marcha se desarrolla con tráfico abierto sin perjuicio de que en ciertas circunstancias o momentos pueda considerarse la opción de cortar el tráfico de determinadas zonas mientras dura el paso de los ciclistas.

Art 10. La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que

podrían contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de

responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art 11. Está totalmente PROHIBIDO ARROJAR BASURA AL SUELO. La Organización habilitará lugares para arrojar la basura. Los ciclistas deben de utilizar los contenedores de basura colocados en los avituallamientos o utilizar los bolsillos del maillot para depositar los envoltorios de comida.

Art 12. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores del Club Ciclista Santa Eulalia a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc).

Art 13. El dorsal se colocará en sitio visible. La organización podrá realizar los reagrupamientos que estime oportunos luego la marcha es controlada; así como los controles de paso que considere necesarios para el buen desarrollo de la prueba. Hay establecidos unos pasos intermedios máximos, en caso de que haya ciclistas que superen dicho horario, le será retirado el dorsal y podrán seguir la ruta en caso de que así lo deseen al margen de la organización o bien subirse al coche escoba. En caso de suspensión de la prueba por causas meteorológicas o ajenas a la organización, no será devuelto el importe de la inscripción.

Art 14. Al finalizar la marcha, habrá un aperitivo, cerveza y refrescos para todos los participantes.

Art 15. La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento o cualquier aspecto de la prueba si por causa justificada fuera necesario. Así mismo, se reserva el derecho a modificar el itinerario o suspender la prueba, así como los puntos de avituallamiento, cuando por alguna causa de fuerza mayor lo estime justificado. La Organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo a inscripciones, avituallamientos, recorridos,... Cuando por algún motivo lo estime oportuno o necesario.

Art 16. El mero hecho de inscribirse en esta prueba, supone la aceptación del

presente reglamento, y la renuncia a todos los derechos contra los organizadores derivados de los daños que se puedan ocasionar en la prueba.

Asimismo acepta recibir notificaciones electrónicas vía e-mail con información sobre la prueba emitidas por la organización.